

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL FRANQUISMO (1939-1945)

PHYSICAL EDUCATION IN THE EARLY YEARS OF FRANCOISM (1939-1945)

Javier Coterón López

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF

Universidad Politécnica de Madrid

j.coteron@upm.es

Resumen:

La Educación Física tuvo una configuración específica en la instauración del régimen franquista, por intereses ideológicos y políticos, que determinó sus características y evolución. En este estudio se aportan hechos y circunstancias para una mejor comprensión de las razones que llevaron a su dependencia del aparato político del Movimiento, separándola del ámbito educativo al que, en buena lógica, debió ser adscrita.

Palabras clave: historia de la educación física; cuerpo e ideología; Franquismo; política educativa.

Abstract:

Physical Education had a specific configuration in the setting of Franco's regime, by ideological and political interests, that determined the characteristics and evolution. In this study facts and circumstances are provided for a better understanding of the reasons that led to its dependence on the political apparatus of the Movement, setting it aside of the educative scope to which, in good logic, it had to be assigned.

Keywords: history of physical education; body and ideology; Francoism; education policy.

Introducción

El estudio histórico del franquismo ha aumentado considerablemente en los últimos años. El progresivo distanciamiento temporal permite una mejor aproximación, desde distintos enfoques y ámbitos, para comprender la evolución del complejo proceso sociopolítico a la luz de los hechos y circunstancias que lo fueron entretejiendo.

El estudio de la Educación Física durante este periodo, y de sus especiales características dentro del Régimen, ha ido aportando datos relevantes para entender el proceso sufrido por la materia a lo largo de casi cuatro décadas. Y las aportaciones desde otros ámbitos de investigación puede permitirnos contextualizarlo con mayor precisión. Como afirma Pérez-Samaniego (1), la Educación Física ocupa un lugar privilegiado en la construcción social del cuerpo y en la construcción de las ideas sobre el cuerpo. Y esta construcción tuvo características diferenciadoras muy específicas en el periodo que nos ocupa. Este estudio pretende aportar datos y utilizar los ya existentes, centrados en el primer periodo franquista, para avanzar en el conocimiento del complejo proceso de configuración y desarrollo que tuvo la Educación Física.

La organización de la educación física en los primeros años

Dependencia orgánica

La Ley de 6 de diciembre de 1940 crea el Frente de Juventudes, sección del partido Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., como instrumento para el adoctrinamiento

político de los jóvenes españoles conforme a los principios del Movimiento Nacional. Entre sus funciones se establece la educación física y deportiva de todos los alumnos de los centros de Primera y Segunda Enseñanza, oficial y privada¹ y se dan órdenes para que los Ministerios correspondientes “dicten medidas necesarias para facilitar el cumplimiento de la misión del Frente de Juventudes”².

La orden del Ministerio de Educación Nacional de 16 de octubre de 1941 sentará las bases que regirán el devenir de la Educación Física educativa, delegando todas las funciones normativas y de programación a la Delegación Nacional del Frente de Juventudes:

“En el curso 1941-1942 quedarán establecidas en todos los Centros de primera y segunda enseñanza, oficial y privada, las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva, conforme a las normas y programas que dicte periódicamente la Delegación Nacional del Frente de Juventudes.”³

También se le otorga autoridad sobre la designación de los profesionales que habrán de impartirla, “Esta formación habrá de hacerse por medio de los Instructores designados por el Frente de Juventudes...”⁴, y el establecimiento de los horarios, “Los directores de los Centros y los Maestros se pondrán de acuerdo con las representaciones del Frente de Juventudes para la fijación del horario destinado a las referidas enseñanzas”⁵ (art. tercero).

Además de la organización, se le asigna el control sobre todo lo concerniente a su desarrollo: “La inspección de la formación a la que se hace referencia en los números anteriores y la vigilancia de las consignas del Frente de Juventudes compete, en todo caso, a éste”⁶; “Los Centros de primera y segunda enseñanza, tanto oficiales como privados, darán toda clase de facilidades para que la inspección y vigilancia del Frente de Juventudes pueda ser ejercida eficazmente”⁷.

Para el desarrollo de las funciones asignadas, el Frente de Juventudes y la Delegación Nacional de Deportes desplegarán en los primeros años una labor intensa para organizar y estructurar la ingente tarea encomendada. Se publicarán los Planes de Educación Física para chicos y chicas, aunque de una forma irregular; se convocarán el I Congreso Nacional de Educación Física en 1943 con la intención de establecer un modelo oficial para el desarrollo de la materia; se fundará la Academia de Mandos José Antonio para la formación de mandos e instructores; y se publicará en 1944 la Cartilla Escolar para Educación Primaria.

Quién es quién en el nuevo Régimen

Pero las altas metas planteadas en un inicio se verán paulatinamente socavadas por la falta de medios y de cualificación adecuada de las personas encargadas de su puesta en práctica. Y, de forma definitiva, por la pérdida de poder político de Falange frente a la Iglesia. La pugna iniciada durante la Guerra Civil entre ambas instituciones por el control y ampliación de sus respectivas áreas de influencia se decantará a favor del poder eclesial, con una amplia trayectoria en la gestión educativa, frente a una Falange de Juventudes de reciente creación como grupo de choque y acción política proselitista que desdeñaba la reflexión y la educación⁸.

Esta pugna puede resumirse en la terminología utilizada para describir el modelo del Régimen. La fundación del Movimiento Nacional, concebido inicialmente como partido único y revolucionario y, más tarde, como institución política, será acompañada del término que define a cada una de las instituciones en liza: el “nacional-sindicalismo”, que pretende recoger los

¹ Ley de 6 de diciembre de 1940 instituyendo el Frente de Juventudes, arts. 7 y 8.

² *Ibid.*, art. 9.

³ Orden del Ministerio de Educación Nacional de 16 de octubre de 1941, art. primero.

⁴ *Ibid.*, art. segundo.

⁵ *Ibid.*, art. tercero.

⁶ *Ibid.*, art. cuarto.

⁷ *Ibid.*, art. quinto.

⁸ Cf. José A. Cañabate, *op.cit.*, p. 111.

principios Joseantonianos de la Falange, y el “nacional-catolicismo”, como contraposición terminológica de la Iglesia. Este último término será el que prevalezca definitivamente para definir la época franquista.

Para Cañabate (2), la pérdida de poder de acción de la Falange se refleja en el cambio de discurso del propio delegado nacional del Frente de Juventudes, José Antonio Elola, quien pasará en pocos años de considerar “el error más grave en que podíamos caer es hacer del Frente de Juventudes una técnica pedagógica”, pues debía estar “supeditada siempre a la dirección política” a establecer como principal finalidad política dotar a sus afiliados de una adecuada “pedagogía política”⁹.

La irreversible pérdida de poder del Frente de Juventudes frente a la Iglesia, y su deriva hacia un intento de acción pedagógica y educativa – también ya en manos de ésta, con amplias competencias en la educación formal - a través de la formación corporal, situará a la Educación Física en una difícil y ambigua posición durante todo el periodo franquista, carente de influencia política, de recursos materiales y, lo que bajo nuestra perspectiva es más determinante, adecuada preparación de los mandos e instructores que deberían llevarla a cabo. En un intento por mantener su influencia, el Frente de Juventudes empezó a publicar la revista *Mandos*, con lecciones de educación política, física y premilitar (que serán integradas en la *Formación del Espíritu Nacional* a partir de 1945) para ser impartidas por los profesores; y no es hasta 1954 cuando se aprueba un plan de formación específico, cuando ya era evidente la pérdida del poder político¹⁰. Por su parte, la Sección Femenina hará lo propio a través de la publicación de la revista *Consigna* (1941-1963).

El cuerpo al servicio de la ideología

Otro de los factores fundamentales para explicar la situación de la Educación Física durante este periodo, directamente entroncado con la entrega de su gestión al Frente de Juventudes, es su sometimiento al discurso ideológico del nuevo régimen.

El modelo ideológico de adoctrinamiento del franquismo se caracterizó, en lo referente a la educación física y deportiva, por ofrecer una imagen idealizada del hombre tomada de los otros regímenes totalitarios predominantes, a la que el cuerpo debía someterse y representar. Sin embargo, la grandilocuencia terminológica quedó vacía de contenido al no tener un modelo teórico en el que fundamentarse y al ser puesta al servicio de un discurso simple y monolítico destinado a adoctrinar a la población. Sirvan como ejemplo algunas de las palabras pronunciadas por el teniente general Moscardó, Delegado Nacional de Deportes, en el discurso de inauguración del I Congreso Nacional de Educación Física, organizado en octubre de 1943 con el ánimo de estructurar un sistema de Educación Física a nivel nacional:

“El solo hecho de vernos reunidos aquí como campeones de una fe, de un ideal, de una obra a conseguir, no puede llenarme de más satisfacción, porque no pretendemos otra cosa, señores congresistas, que la aplicación a nuestra Patria, a nuestra raza, de aquellos procedimientos que desarrollando normalmente el desarrollo óptimo de nuestro ser físico sean presididos por una alteza de miras, por un mejoramiento de las condiciones morales e intelectuales de los españoles coincidentes en el ambicionado fin del progreso de nuestra Patria.”

Pese a las buenas intenciones en las palabras, el carácter autárquico del nuevo régimen, cerrado a influencias externas y centrado en la elaboración de un discurso ideológico en torno a la figura del Caudillo y en el control de todos los estratos sociales, más que en la fundamentación de unas líneas programáticas coherentes, impedirá la difusión desde las clases dirigentes de un modelo educativo para el diseño y la implementación de la Educación Física. Para González Aja (3), la inexistencia de una teoría concreta imposibilita el estudio científico

⁹ Citado por José A. Cañabate, op.cit., p. 114.

¹⁰ Para una descripción más detallada de la situación, consúltese José A. Cañabate, op.cit., pp. 114-120.

del tema: el franquismo no poseyó una estética concreta, nutriéndose de imágenes provenientes del fascismo y del nazismo, pero no se dio un pensamiento específico.

Sin embargo, sí podemos reflexionar acerca de algunas de las características que sobresalen en esta amalgama ideológica y que configuraron, al fin y al cabo, la Educación Física que recibieron varias generaciones de españoles. Una de ellas es la utilización del cuerpo como instrumento al servicio de intereses propagandísticos:

“La imagen física se utilizó como sistema de propaganda. Se trataba de crear una mitología emotiva para las clases medias que actuase como pantalla para ocultar lo conflictivo y transformar la realidad en una imagen de la Unidad, el Orden y la Jerarquía.”¹¹

Desde esta concepción, el cuerpo es la materia básica carente de voluntad individual, y puesta al servicio de lo colectivo para la creación de imágenes visuales poderosas e impactantes, llenas de vigor y orden. Los actos del nuevo Régimen irán muy frecuentemente acompañados de *demostraciones*, actuaciones multitudinarias de exaltación de los valores patrióticos, en las que la uniformidad de los cuerpos estáticos o en movimiento, la absoluta geometrización del espacio y la perfecta sincronía de movimiento se convierten en fiel reflejo de la uniformidad y unidad ideológica pretendida. Las demostraciones se convierten así en el medio para que la sociedad “visualice” la presencia omnipresente del nuevo modelo autoritario y el mensaje que quiere hacer cumplir.

Otro aspecto a considerar es la diferenciación de los papeles de hombres y mujeres en función del fin atribuido a cada uno de ellos para la mejora de la raza. El hombre, sano y vigoroso, baluarte de la ortodoxia moral, será la mano de obra que contribuya a la construcción física del nuevo orden. La mujer deberá cuidarse para cumplir la función encomendada: la reproducción y cuidado de las nuevas generaciones que supondrán el aumento de la masa biológica de la raza y de su calidad. Esto conlleva la separación de sexos en las escuelas. Al desaparecer la educación conjunta, la Educación Física que recibirán chicos y chicas estará diferenciada en función de los organismos encargados de su gestión, el Frente de Juventudes para ellos y la Sección Femenina para ellas, y de los roles asignados a cada uno de los sexos. Para el varón, el deporte y la Educación Física son consideradas prácticas idóneas para el desarrollo de las virtudes ideales que pretende implantar el Régimen. El cuerpo viril al servicio de altas metas genera un discurso plagado de terminología épica, pero carente de referencias teóricas y de propuestas concretas. Encontramos un ejemplo gráfico en el pensamiento del general Moscardó (4), para quien la Educación Física de los hombres tiene un poder educativo, disciplinante, higiénico y constituye una finalidad moral en sí misma que le aleja de “vicios o tentaciones malsanos”. Su discurso caracteriza la práctica físico-deportiva bajo comportamientos sometidos a la ideología imperante, como disciplina, subordinación, acatamiento a la autoridad, aceptación caballeresca de un revés, lucha noble, tenacidad, cohesión, espíritu de lucha o confianza en sí¹². Para la mujer, la Educación Física habrá de estar compuesta por actividades destinadas al desarrollo de las funciones para las que ha de prepararse, como la crianza de los hijos, la complacencia del hombre y el cuidado del hogar. Ejemplificamos esta concepción con un extracto del discurso pronunciado por la fundadora de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, el 15 de enero de 1939:

“Tenéis que daros cuenta que a las camaradas de las Secciones Femeninas hay que formarlas y enseñarles nuestra doctrina sin apartarlas para nada de la misión colosal que, como mujeres, tienen en la vida. El verdadero deber de las mujeres para con la Patria es formar familias con una base exacta de austeridad y de alegría en donde se fomente todo lo tradicional (...).

Así, pues, junto con la educación deportiva y universitaria, irá esa cosa que las prepare para que sean el verdadero complemento del hombre. Lo que no haremos nunca es

¹¹ González Aja, op. cit., p. 76.

¹² Moscardó, op. cit., p. 23.

ponerlas en competencia con ellos, porque jamás llegarán a igualarlos y en cambio pierden toda la elegancia y toda la gracia indispensable para la competencia. Y ya veréis cómo estas mujeres, formadas así con la doctrina cristiana y el estilo nacional sindicalista, son útiles en la Familia, en el Municipio y en el Sindicato."¹³

La práctica físico-deportiva de la mujer irá ligada durante este periodo a los términos de belleza, elegancia, gracia, sumisión y fertilidad.

Educación y depuración

Como hemos visto, la legislación y desarrollo normativo de esta materia quedará apartada de las instancias educativas para pasar a manos del “aparato ideológico” del Régimen con sus correspondientes consecuencias, como describe Calatayud (5):

“Por tanto, ni la financiación de la Educación Física, ni el control de los inspectores escolares, ni los contenidos curriculares, ni el nombramiento y selección del profesorado, ni la preparación de los mismos en Escuelas de Formación, estaban bajo la autoridad del Ministerio de Educación Nacional.”¹⁴

El mismo autor sostiene que estos hechos explican por sí mismos el desinterés de las autoridades educativas del país por la Educación Física. Pero no consideramos que, al menos en estos momentos iniciales, fuese una actitud intencional de los pedagogos, ya que fueron uno de los primeros colectivos en los que el nuevo Régimen centró su intervención para ejercer el control social. Tras la finalización de la Guerra, se produce un sistemático proceso de depuración en el ámbito educativo destinado a hacer desaparecer todo resto de los movimientos pedagógicos republicanos. Hasta el punto que, como sostiene Polo (6), el acto educativo será despojado de sus fundamentos pedagógicos:

“La pedagogía dejaría de presidir el acto didáctico en su conjunto y la Educación, definitivamente, se plegaría a disciplinas, como la medicina, de, supuestamente, mayor rango y rigor científico. La Escuela se convirtió en un agente que activaría postulados políticos, sociales, científicos y culturales ajenos a su propio discurso.”¹⁵

La depuración se constituirá en procedimiento conscientemente y sistemático utilizado por el nuevo régimen para la conquista de poder y eliminación de los vestigios de época anteriores, como indica Morente (7):

“... las represalias de tipo profesional fueron a lo largo de la vida del régimen, pero muy especialmente en los inicios del mismo, una forma eficazísima de sancionar desafectos y paralizar a los no adictos (así como de premiar a los incondicionales mediante las plazas vacantes que dejaban los represaliados). Estas depuraciones político-profesionales, que afectaron muy especialmente a la administración pública, fueron un instrumento no sólo para la sanción de las ideas y conductas consideradas inconvenientes en el nuevo régimen, sino también, muy especialmente, para la adecuación del perfil ideológico de los funcionarios y trabajadores al servicio del Estado a las directrices que regían en la España de Franco.”¹⁶

Así, la supuesta dejación de funciones del Ministerio de Educación Nacional respecto a la Educación Física en estos primeros momentos se debe más al estado de pasividad social generado por el aparato de violencia institucional puesto en marcha por el Régimen que a una

¹³ Citado en V. Pérez-Samaniego, op.cit, p. 2.

¹⁴ Ibid, p. 81.

¹⁵ Polo, op. cit., p. 90.

¹⁶ Morente, op. cit., p. 664.

acción consciente de los responsables educativos. Y, más aún, cuando desde el inicio se le entrega el poder completo a un colectivo de nueva creación, con escasa o nula tradición y preparación, y un alto nivel de politización y carácter paramilitar.

Este es el punto de partida: la Educación Física adolecerá en las siguientes décadas, en manos del aparato ideológico del Movimiento, de una función de adoctrinamiento físico sometido a un ideario político. Y, como indica Cañabate, este modelo de educación premilitar destinada, en muchos casos, a realzar los actos públicos del Régimen sigue las pautas de los ya puestos en práctica por los regímenes de Mussolini y Hitler, con sus correspondientes connotaciones.

Los referentes conceptuales

Si hemos hablado de un régimen autárquico centrado en el mantenimiento del discurso oficial, y de un órgano de gestión inexperto y politizado, ¿de dónde provendrán las indicaciones para la elaboración del modelo y de la práctica de la Educación Física? Fundamentalmente de dos colectivos: el ejército y los médicos. De partida, esta situación no es exclusiva de nuestro país; más bien, es una realidad presente en la mayoría de los países europeos, en los que la Educación Física todavía está en construcción como disciplina y se encuentra circunscrita a los dictados de estamentos con una trayectoria más consolidada. Sin embargo, la politización de su gestión y el sometimiento de los planteamientos didácticos al discurso ideológico del Movimiento, unidos al silenciamiento y sometimiento de la pedagogía al control social que pretende establecer el nuevo régimen, determinarán el papel predominante de estos dos colectivos para justificar la formación corporal como instrumento al servicio de la construcción del nuevo orden.

El ejército

Existe, no solo en España, una larga tradición en el ámbito castrense de estudio del cuerpo como herramienta básica para la guerra, de su entrenamiento y mejora. La Educación Física es vista como útil herramienta para la formación premilitar, para que los ciudadanos lleguen en mejor condición al servicio en el ejército. El método de gimnasia sueca de Ling sirve como base a la denominada *Gimnasia Educativa* que prevalecerá en este periodo en nuestro país. Todo ello al servicio de la Patria y para la mejora de la raza. El capitán Fernández Trapiella lo resume en el prólogo de su obra *Ciencia y arte de la educación física* (8):

“Preparemos a nuestros sucesores para que no perezcan, haciéndolos fuertes de cuerpo y de espíritu, pues si uno de los dos es débil, el otro sucumbirá. Educación Física, ese será el pedestal fuerte y vigoroso sobre el que asentar la moral e intelectual de nuestra raza y de nuestra inmortal España.”

Este autor, vinculado a la Escuela Central de Educación Física de Toledo, publicará varios libros y su obra será el referente en el que se apoyarán las sucesivas publicaciones de la materia en este periodo. En la monografía mencionada pretende establecer las bases sobre las que ha de construirse la Educación Física como método que, en su consideración, debe llenar tres finalidades: fisiológica, mecánica y estética. Desde esta perspectiva analiza de forma crítica, y en algunos casos bastante peyorativa, las distintas escuelas presentes en el panorama contemporáneo, descartándolas por no responder de una u otra forma a las finalidades establecidas. Rechaza frontalmente el método natural de Hébert; descarta a la escuela culturista, que solo llena la función mecánica y de forma “muy imperfecta”; critica a la escuela deportiva de origen inglés por no llenar ninguna de las tres finalidades; y acepta parcialmente para la mujer la gimnasia rítmica:

“Constituyendo sus ejercicios en realidad una serie de danzas, que sólo se ocupan de la armonía de los movimientos, dándoles gracia y flexibilidad, encontramos que su práctica

puede ser recomendada solamente a la mujer, pero sin olvidar que, por ningún concepto, puede constituir un método de Educación Física.”¹⁷

Por último, establece el método sueco como la base para el desarrollo de la Educación Física:

“De aplicación universal, este método puede practicarlo lo mismo el niño que el adulto, graduando su intensidad de la manera conveniente, sin que tengamos que privar a la mujer de su beneficiosa influencia. En una palabra: es el método ideal, pues llena las tres finalidades que de antemano sentamos como necesarias.”¹⁸

El método sueco se generalizó como base de la Educación Física en la Gimnasia Educativa de las próximas décadas por ser un marco idóneo para la visualización del pensamiento político del Régimen - orden, disciplina, unidad – y por la facilidad para su aprendizaje y puesta en práctica, a través de las *tablas*, por parte de un profesorado con escasa formación. Así lo manifiesta Agosti (9), uno de los escasos referentes que, al menos, se plantearon la reformulación y evolución de la Educación Física en esta época:

“Independientemente de su valía técnica, la razón fundamental del éxito obtenido por la primitiva gimnasia sueca, fue el espíritu de unidad dogmática que presidió sus primeras etapas, así como su elemental sencillez que la hacía asequible a todas las mentalidades, garantizando su difusión.”¹⁹

Los médicos

Por otro lado, el estamento médico prestará al Régimen los *fundamentos científicos* para justificar la necesidad de regeneración de la raza. El *regeneracionismo*, movimiento surgido en la primera década del siglo como respuesta al trauma que había supuesto la pérdida de las colonias de ultramar, se fundamentó en un discurso médico para intentar organizar un conjunto de medidas que elevaran a España al lugar internacional que supuestamente le correspondía²⁰, dando paso en los años posteriores a las ideas eugenésicas que, tras los desastres bélicos y sanitarios vividos y el auge de determinadas ciencias, irán desarrollándose con el fin de mejorar la raza. La eugenesia, fundamentada en el control social y sanitario y en auge en gran parte de los países occidentales, tuvo gran presencia en el discurso social de nuestro país durante los años veinte y treinta, superando el ámbito médico y científico. Y, tras la Guerra, es retomada bajo un concepto más restringido, obligado por la moral de la Iglesia católica²¹, y apoyada en los datos aportados por el cuerpo médico para iniciar un plan de mejora cuantitativa y cualitativa de la raza hispana. Se promoverán estudios de carácter fisiológico, biomecánico o biométrico para conocer las características y estado de la población y determinar medidas higiénicas que mejoren su calidad. La supervisión médica se convierte en una forma de clasificación de la población, selección profesional, y adoctrinamiento moral. Y, dentro de este colectivo, los *higienistas raciales* reclaman más participación en la organización y estructuración del curriculum de la Educación Física como medio para modelar la personalidad de los sujetos.²²

¹⁷ Fernández Trapiella, op. cit., p. 238.

¹⁸ Fernández Trapiella, op. cit., p. 241.

¹⁹ Agosti, op. cit., p. 33.

²⁰ Polo, op. cit., p.88.

²¹ Fundamentalmente en lo concerniente a la contracepción y el aborto.

²² Para un análisis más detallado, Cf. POLO, A. El concepto de Heilpädagogik y su introducción al contexto español. *Historia Actual Online*, 2007, 12, 143-150.

Para el estamento médico, el ámbito de la Educación Física supone un interesante campo de acceso a la población para su estudio y, al mismo tiempo, al Régimen le provee de un soporte de *rigor científico* para justificar su discurso político.

El problema docente

Desde el mismo momento en que el Frente de Juventudes asume la responsabilidad sobre la Educación Física, se enfrentará a un problema de índole práctica que, pese a los esfuerzos realizados para resolverlo, a largo plazo evidenciará ser uno de los principales causantes del fracaso de su implantación en la formación de los jóvenes: la falta de personal capacitado para impartir docencia. La aceptación implícita de este hecho se puede ver en la introducción destinada a los directores de los centros docentes en las *Lecciones de educación política, premilitar y física* (10) que publica el Frente de Juventudes en 1941:

“Determina el mismo artículo que, en principio, dicha formación ha de darse por los instructores del Frente de Juventudes. Pero como existe un porcentaje muy elevado entre nuestro Profesorado que puede capacitarse para incorporar a sus planes educativos el contenido y el estilo de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., el Frente de Juventudes les confía por ahora esta delicada tarea, abriéndoles un margen de confianza que obliga a una gran responsabilidad.”

Autores como Fernández Nares (11) o Zagalaz (12) han estudiado en profundidad este hecho. Nosotros nos centraremos en algunos aspectos relevantes para nuestro estudio. A la finalización de la contienda, dos son los centros de formación en el ámbito de la Educación Física: La *Escuela Central de Educación Física* de Toledo, para la formación de militares, y La *Escuela Nacional de Educación Física San Carlos* de Madrid, adscrita a la Facultad de Medicina. En consecuencia, y como se ha descrito anteriormente, será de estos dos colectivos de donde se tomen las bases para la construcción del modelo docente. La Escuela Central de Toledo, puesta en marcha en 1920, tuvo una larga trayectoria y prestigio durante décadas para la formación de mandos del ejército y se erigirá en el centro neurálgico desde el que partirán los preceptos básicos para la formación física de la población española. Aunque reservada en un principio a la formación de militares, durante unos años también impartió cursos a civiles, lo que contribuyó aún más a la propagación de su modelo. La Escuela de San Carlos contaba con un problema de acceso: estaba adscrita a la Facultad de Medicina y era requisito indispensable tener aprobadas algunas asignaturas de dicha carrera para poder cursar los estudios, por lo que su campo de acción se vio muy reducido, convirtiéndose en un ámbito de especialización para los médicos.

Pero el Frente de Juventudes, organismo responsable del éxito de la implantación de la *nueva* Educación Física, precisa de una estructura propia sobre la que ejercer su autoridad y modelo de pensamiento. El Decreto de 2 de septiembre de 1941 de creación de las Escuelas de Mando del Frente de Juventudes alumbró un centro para la formación de hombres, la Academia “José Antonio” dependiente del Frente de Juventudes, y otro para mujeres, la Academia “Isabel la Católica” dependiente de la Sección Femenina. Estas instituciones configurarán un modelo de formación, lastradas por su dependencia política, que afectará definitivamente a la caracterización de los profesionales que habrán de implantar el nuevo modelo de Educación Física. La selección de aspirantes se realizará fundamentalmente por la proximidad ideológica al aparato político, más que por el nivel de preparación; la formación incluirá enseñanzas propias de la materia junto con otras destinadas al adoctrinamiento; el profesorado provendrá del estamento militar o médico afecto al Movimiento y no del educativo, con la consiguiente falta de formación pedagógica.

La dependencia política que imposibilitó su adecuada profesionalización y el sistema atípico de titulaciones, al no estar integrado en el sistema educativo, constituirían un auténtico impedimento para el establecimiento de una homologación con el resto de las titulaciones existentes y, en consecuencia, su adecuada inclusión en el cuerpo docente. Y esta situación

posiblemente favoreció que los profesores de Educación Física se convirtiesen en comodines que debían impartir, por imperativo legal, otras materias como la *Formación del Espíritu Nacional* en los chicos, y *Labores y Enseñanzas del Hogar* en las chicas.

1945: una oportunidad perdida

En el año 1945 se aprobarán dos disposiciones legales que, bajo nuestro punto de vista, determinarán definitivamente la configuración de la Educación Física a lo largo de estos años.

La Ley de Educación Primaria

La Ley de Educación Primaria de 1945, que organiza las enseñanzas a nivel nacional, incluye la Educación Física entre sus caracteres:

“De la educación primaria forma parte importante la educación física, no sólo en lo que atañe al cultivo de las prácticas higiénicas, sino en lo que esta educación representa fisiológicamente para formar una juventud fuerte, sana y disciplinada.

La gimnasia educativa, los juegos y deportes, elegidos entre los más eficaces por su tradición o por su interés pedagógico, son instrumentos inmediatos del desarrollo físico de los escolares, y mediatos de su formación intelectual y moral.”²³

Redundando en lo expuesto, incluye la Educación Física “que contiene la Gimnasia, los Deportes y los Juegos dirigidos” en el grupo de conocimientos formativos, “aquellos que constituyen la base de la educación moral e intelectual”²⁴. Y mantiene la división de la enseñanza por género: “el Estado por razones de orden moral y de eficacia pedagógica, prescribe la separación de sexos y la formación peculiar de niños y niñas en la educación primaria”²⁵. Esta separación por sexos definirá el tipo de enseñanza que recibirán unos y otras.

El estatuto de la Delegación Nacional de Deportes

Si la aparición de la Educación Física en el marco normativo del Ministerio de Educación Nacional puede hacer suponer que se inicia un proceso de normalización al ser incluida en el curriculum escolar, la aprobación tan solo un mes después del estatuto orgánico de la Delegación Nacional de Deportes²⁶ vendrá a poner, negro sobre blanco, el carácter improbable de tal suposición. El estatuto declara a dicha entidad como organismo supremo y ejecutivo del ámbito del deporte y la Educación Física en nuestro país, estableciendo en su artículo primero que “tiene a su cargo la dirección y fomento de la educación física española” y reseñando en su artículo segundo que tiene entre sus fines “dirigir técnica y administrativamente la educación física y los deportes” y “disciplinar la educación física y el deporte españoles para la formación, conforme a las normas del Movimiento, de una juventud sana y fuerte de espíritu y cuerpo, mediante organizaciones directas o siguiendo e inspeccionando las realizaciones que lleven a cabo otros organismos del Estado y del Movimiento”. Así mismo se le confieren competencias en la emisión de informes oficiales, formar e intervenir en la formación de personal docente, regir la construcción de campos para la práctica, estimular el desarrollo de la industria nacional para la construcción de material y ejercer la inspección de “todas y cada una de las manifestaciones de Educación Física y Deportes, vigilando el cumplimiento de las disposiciones y reglas y el mantenimiento de la unidad doctrinal”²⁷.

²³ Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria, art. décimo.

²⁴ Ibid., art. 37.

²⁵ Ibid., art. 38.

²⁶ Publicado en el Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. y de las J.O.N.S. nº 28, de agosto de 1945.

²⁷ Ibid., art. segundo.

La definitiva institucionalización del problema

La Ley de Educación Primaria puede hacer entender que existe un cierto interés por incluir, de una u otra forma, la Educación Física en el marco curricular oficial. Sin embargo, la publicación del estatuto de la Delegación Nacional de Deportes borra toda posibilidad, reafirmando la victoria definitiva del aparato ideológico frente al educativo.

En la documentación revisada de los primeros años del franquismo hemos encontrado evidencia de que en los dos colectivos que prestan el marco conceptual a la Educación Física, militares y médicos, está presente la idea de que, de una u otra forma, la formación de profesionales en este ámbito ha de ser otorgada a los estamentos educativos a través de su inclusión en los programas de las Escuelas Normales; sin embargo, hace falta un estudio más detallado para considerar hasta qué punto tuvieron relevancia estas opiniones y con qué obstáculos chocaron.

Reforzando el planteamiento expuesto, nos referiremos brevemente a la formación del profesorado. El Decreto de 7 de julio de 1950 por el que se aprueba el Reglamento para las Escuelas de Magisterio incluye la enseñanza de la “*Educación Física y su Metodología*” en los tres cursos, con tres horas de clase semanal. La impartición de la asignatura, como de algunas otras, correrá a cargo de los denominados “profesores especiales”, quienes habrán de ser designados por el Ministerio a propuesta de la Jefatura Central de Enseñanzas del Frente de Juventudes o de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, según se trate de escuelas de Magisterio masculinas o femeninas²⁸. Pese a que el estatuto de la Delegación Nacional de Deportes establece la creación del Instituto Nacional de Educación Física para el cumplimiento de las funciones encomendadas a este organismo, anunciando incluso su construcción “en terrenos contiguos a los que hayan de destinarse al Estadio Nacional”²⁹, éste no iniciará su andadura hasta el año 1967, bajo las indicaciones de la Ley de Educación Física de 1961.

Bien sea porque la Iglesia ya tiene a estas alturas el control de la educación a través de la alta escolarización en centros de carácter religioso y/o porque no considere la formación corporal como relevante para sus fines, el hecho es que, definitivamente para el resto del periodo franquista, la gestión de la Educación Física será competencia plena de los herederos de la Falange. Y, conociendo el devenir histórico de progresiva pérdida de poder y presencia de este partido dentro del Movimiento, entenderemos la trascendencia de lo descrito en la peculiar trayectoria de nuestra materia.

La superposición de funciones descrita traerá, en opinión de Cagigal (13), como consecuencia una postura cercana a la inhibición del Ministerio de Educación respecto a la Educación Física en favor de la Delegación Nacional de Deportes; y continuará hasta prácticamente el final del periodo franquista:

“Siempre cabrá la duda de si la responsabilización y asunción cada vez mayor de funciones por parte de los organismos del Movimiento fue consecuencia de esta inhibición, o, al revés, la inhibición fue el resultado de que se hubiese otorgado dicha función a los otros organismos. Quizá sean ambas con causas complementarias.”³⁰

Y, como declara Benilde Vázquez (14), con esta inhibición, se perdió por segunda vez en el siglo XX la ocasión de haber institucionalizado definitivamente la Educación Física.³¹

Conclusiones

El periodo franquista se extendió durante casi cuatro décadas. Pero, en el caso de la Educación Física, los primeros seis años (1939-1945) fueron determinantes para su desarrollo posterior. Y los elementos fundamentales que configuraron esta etapa fueron su dependencia

²⁸ Art. 111.

²⁹ Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. y de las J.O.N.S, op. cit, art. 38.

³⁰ Cagigal, op. cit., , p. 125.

³¹ Cf. Vázquez, op.cit., p. 172.

orgánica del aparato político del Movimiento y el consiguiente sometimiento de sus principios al discurso ideológico de control social, siendo el cuerpo una herramienta idónea para su visualización, y despojándolo de los valores educativos. La falta de raigambre histórica del Frente de Juventudes propició la prevalencia del discurso ideológico sobre la reflexión teórica y adoleció del grave problema de carecer de personal debidamente formado con una trayectoria profesional acreditada para llevar a cabo las funciones asumidas. Ello se suplió con la incorporación de personas provenientes del ámbito político y militar, con un discurso de acción política proselitista y paramilitar carente de formación pedagógica; y este colectivo prevaleció durante todo el periodo franquista, impidiendo la entrada del estamento educativo. La progresiva pérdida de poder político del Frente de Juventudes en estos años propició la utilización de la Educación Física como un reducto de influencia que la llevó, junto con el órgano del que dependía, a un progresivo aislamiento y a un alejamiento del carácter educativo que debió tener.

Bibliografía

1. PÉREZ-SAMANIEGO, V. y SANTAMARÍA-GARCÍA, C. *Educación, curriculum y masculinidad en España*. Disponible en http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/eu_gizonduz/adjuntos/Educaci%C3%B3n,%20curr%C3%ADculum%20y%20masculinidad%20en%20Espa%C3%B1a.pdf
2. CAÑABATE, J. A. La pugna entre la iglesia católica y el Frente de Juventudes en el ámbito educativo. Referencias internacionales, antecedentes y trayectoria general durante el primer franquismo. *Historia de la Educación, 2003-2004*, 22-23, 105-121.
3. GONZÁLEZ AJA, T. Monje y soldado. La imagen masculina durante el Franquismo. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte, 2005*, 1, 64-83.
4. MOSCARDÓ, J. El poder educativo del deporte. *Revista Nacional de Educación, 1941*, 1, 21-23.
5. CALATAYUD, F. *De la gimnasia de Amorós al deporte de masas (1770-1993): una aproximación histórica a la educación física y el deporte en España*. Valencia: Oficina de Publicaciones, Ajuntament de València, 2002.
6. POLO, A. El silencio de la pedagogía al comienzo del régimen de Franco. *Historia Actual Online, 2006*, 10, 87-97.
7. MORENTE, F. La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión. *Hispania: Revista española de historia, 2001*, 61, 661-688.
8. FERNÁNDEZ TRAPIELLA, F. J. *Ciencia y arte de la educación física*. Toledo: Gráf. Rafael G.-Menor, 1942.
9. AGOSTI, L. *Gimnasia educativa*. Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, 1948.
10. FRENTE DE JUVENTUDES. *Lecciones de educación política, premilitar y física*. [Madrid]: Vicesecretaría de Educación Popular, 1941.
11. FERNÁNDEZ NARES, S. *La educación física en el sistema educativo español: currículum y formación del profesorado*. Granada: Universidad de Granada, 1993.
12. ZAGALAZ, M. L. *La educación física femenina en España*. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, 1998.
13. CAGIGAL, J. M. *El deporte en la sociedad actual*. Madrid: Prensa Española; Magisterio Español, 1975.
14. VÁZQUEZ, B. *La educación física en la educación básica*. Madrid: Gymnos, 1989.